

Segob. El programa nacional que se lanza en los próximos días considerará siempre como “víctimas” a niños y adolescentes ante el reclutamiento de bandas criminales

Blindar a menores del *narco*, nuevo capítulo del plan de seguridad

PEDRO DOMÍNGUEZ, CIUDAD DE MÉXICO

— El Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2025-2030 tiene 169 líneas de acción e involucra a 72 dependencias. PÁGS. 6 Y 7

Lucha anticrimen

Blindar a menores del *narco*, nuevo capítulo en seguridad

Gobernación. El programa nacional que será presentado antes de que termine el año considerará siempre como “víctimas” a niños y adolescentes ante el reclutamiento de la delincuencia organizada

PEDRO DOMÍNGUEZ
CIUDAD DE MÉXICO

Durante los próximos cuatro años, el gobierno de México tendrá como prioridad impedir el reclutamiento de menores y jóvenes por parte de grupos delictivos y disminuir los homicidios en este sector de la población.

De acuerdo con el Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2025-2030 (Pronapinna), al que MILENIO tuvo acceso, este es uno de los principales ejes de trabajo que tiene como objetivo proteger a los pequeños contra las violencias que enfrentan en los entornos donde se desarrollan.

“Fortalecer los mecanismos de protección a violaciones que atentan contra la integridad y derechos humanos de niñas, niños y adolescentes relacionadas con su vinculación, reclutamiento o utilización en actividades delictivas, para garantizar su protección integral y restitución de derechos”, es uno de los objetivos incluidos en el documento que se hará público antes de que termine el año.

Para lograr estas metas, el gobierno implementará una estrategia integral que contemple acciones en los municipios donde más se presenta este fenómeno

para garantizarles acceso a oportunidades de desarrollo y mejorar sus condiciones de vida.

También se remarca la necesidad de reconocerles como víctimas para reintegrarlos a la sociedad. Además, señala como prioridad llevar a cabo medidas legales que prohíban y castiguen expresamente esta práctica.

“Si no hay cambios de contexto es difícil que los jóvenes puedan resistir los llamados de la delincuencia organizada, por eso también estamos pensando en los hogares de estos niños que son víctimas y no debemos de verlo de otra manera.

“Sus circunstancias los obligan a integrarse a estas organizaciones criminales que les ofrecen una vida efímera con dinero”, expresó una funcionaria involucrada con la elaboración del texto.

En las metas del programa se especifica la necesidad de disminuir la pobreza extrema, las lesiones asociadas a la violencia familiar y “los homicidios entre la población infantil y adolescente”.

En tanto, se buscará incrementar el acceso a los servicios de salud, los mecanismos de participación de la niñez y adolescencia e incrementar los usuarios de internet entre los 6 y 11 años.

En el rubro de seguridad, se incluyen también acciones relativas a fortalecer políticas para prevenir las violencias y modificar las conductas estereotipadas que las fomentan y toleran; además, garantizar atención integral a quienes ya fueron víctimas con el fin de que tengan acceso a la justicia, la integridad y a una vida libre de este fenómeno.

Este programa contiene las acciones prioritarias para garantizar los derechos de la niñez y adolescencia. Se integra con la participación y propuestas de este sector de la población, así como de representantes del sector público, social y privado.

Está conformado por cuatro objetivos, 23 estrategias, 169 líneas de acción, ocho indicadores y 72 dependencias responsables. Por primera vez se integran a este trabajo las secretarías de la Defensa Nacional y Marina, así como la Agencia de Transformación Digital.

Diagnóstico nacional

En México viven aproximadamente 38.5 millones de niñas, niños y adolescentes, a quienes es necesario atender de manera prioritaria, por lo que solucionar los problemas que les afectan resulta indispensable para garantizar su bienestar y sus oportunidades futuras.



Uno de los más graves, se señala en el documento, es la pobreza. Actualmente, alrededor de 38.7 por ciento de ese sector poblacional vive en esta condición, lo que equivale a cerca de 14 millones de personas menores de 18 años.

“En comparación con otros grupos edad, la pobreza tiene mayor incidencia en la niñez y la adolescencia, siendo más intensa todavía en la primera infancia (0 a 5 años), etapa en la que las necesidades críticas de desarrollo hacen que los riesgos sean mayores y sus efectos más duraderos”, apunta.

El programa advierte que las consecuencias de las violencias suelen dejar marcas profundas y duraderas a los menores que las padecen, pues además de vulnerar su integridad y seguridad, afectan también su bienestar emocional y pueden obstaculizar su capacidad de vivir con dignidad.

“Por ello, dar respuesta a las violencias que afectan a niñas, niños y adolescentes requiere un enfoque integral que articule prevención, atención y acceso a la justicia. Esto implica abordar las causas estructurales de la violencia, promover entornos seguros y adecuados para su desarrollo, garantizar la protección inmediata de las víctimas y su acceso a la justicia” destaca.

En el sexenio pasado, la Secretaría de Gobernación realizó un diagnóstico sobre el reclutamiento de menores por el crimen organizado.

En ese documento, marcó a 18 estados como zonas proclives donde podía registrarse este fenómeno. “Las niñas, niños y adolescentes reclutados y utilizados para fines delictivos por parte de la delincuencia organizada y o de los grupos delictivos regularmente conlleva a que los menores de edad sean desaparecidos, pierdan la libertad, dignidad e integridad e incluso hasta su vida llevando con ello la descomposición del tejido social”, explicó.

Los trabajos que los menores realizan para esas bandas inician con conductas antisociales no graves, como ser “mensajeros”, hasta llegar a conductas muy graves, como convertirse en “sicario o ayudante para la desaparición de un cuerpo”.

Entre esos extremos pueden hacer otras tareas, como explotación sexual, halconeo, transporte de sustancias, robo con y sin violencia, venta de drogas y hasta secuestro.

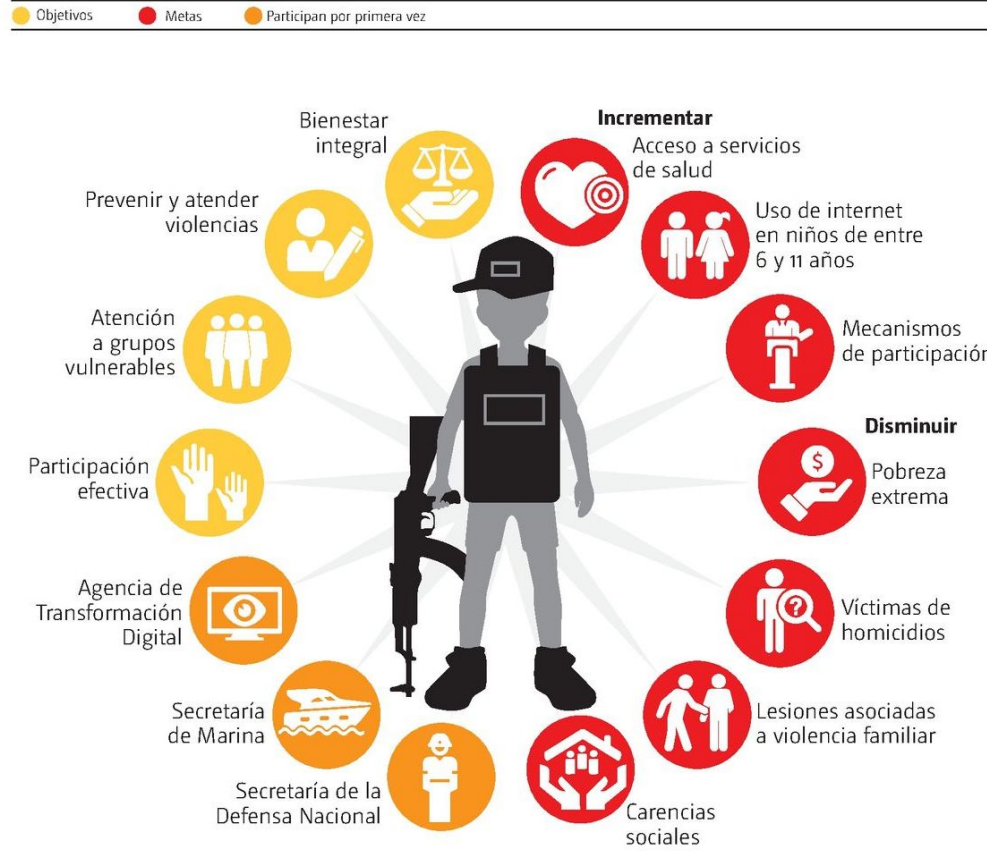
“Sin lugar a dudas, la crisis de seguridad ha afectado la niñez y adolescencia de México ya sea porque han sido víctimas y/o perpetradores. Sin embargo, se desconoce cómo y en qué medida se ha derivado de la evolución de la violencia a raíz del reclutamiento y/o utilización de los menores de 18 años por parte de los grupos en el país”, remarcó.

En julio pasado, el Inegi difundió las Estadísticas sobre Personas Adolescentes en Conflicto con la Ley, según la cual entre 2017 a 2023 se elevó el número de adolescentes imputados en una carpeta de investigación. En 40 por ciento de los casos se les acusa por robo, mientras que 22 por ciento por *narcomenudeo*. ■



Protección a la infancia

El gobierno de México lanzará el Pronapinna 2025-2030 con la intención de impedir el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos delictivos



FUENTE: Segob -INFORMACIÓN: Pedro Domínguez -INFOGRAFÍA: Mauricio Ledesma





Dos infantes detenidos por federales por su presunta responsabilidad en homicidios. ESPECIAL Y AP

